

ACTA NÚMERO QUINCE

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas veintiséis minutos del día uno de agosto de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina

Página 87

87



Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Después de haber agotado todos los puntos de Agenda se tomaron los siguientes acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Aprobación de Proy. Concreteado de calle la Ronda Col. Guadalupe

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Comisiones Responsables de Actualizar los Manuales y Reglamentos.

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Adjudicación de Supervisión Proy. Concreteado de Col. Guadalupe

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Aprobación de Gastos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Refuerzo Proy. Niños/as Especiales

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: Refuerzo Proy. Sistema de Agua potable

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: Refuerzo Proy. Desechos Sólidos

DESARROLLO:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal Acuerda: Ratificar y Ejecutar el Proyecto "CONCRETEADO HIDRAULICO CALLE LA RONDA, COLONIA GUADALUPE EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO", por un monto de Cuarenta y ocho mil dólares americanos (\$ 48,000.00), el cual consiste en

_____ y
para el traslado de materiales en minerales no metálicos se asignara el equipo municipal que es el Vehículo Nacional Placas N10-956, con el propósito de optimizar recursos, a la vez se contratara un motorista y dos ayudantes del vehículo para el cargo y descargo del material. Que se financiara con fondos provenientes de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador, 75% FODES, para lo cual este Concejo Municipal nombra a los Señores: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) como responsables en



el manejo de los fondos. Consecuentemente acuerda delegar a la Jefa de la UACI para que con base a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realice los trámites correspondientes para la realización del proyecto anteriormente señalado. Al mismo tiempo se Autoriza al Tesorero Municipal, a efectuar las erogaciones necesarias para el pago del valor del proyecto "CONCRETEADO HIDRAULICO CALLE LA RONDA, COLONIA GUADALUPE EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO". Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. /////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda, Aprobar los Nombramientos de los/as Empleadas que conformaran la Comisión responsable de Actualizar y Elaborar los Manuales, Reglamentos y otros instrumentos que deben formularse para poner en marcha las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de El Rosario, siendo las siguientes: Agr. Odilio de Jesús Portillo Ramírez, Alcalde Municipal; Lic. Vicente Adolfo Villatoro Rosales, Jefe de Catastro/Cuentas Corrientes; Licda. Xiomara Carolina Martínez Hernández, Secretaria Municipal; Sra. Ana Mercedes Sánchez Acátales, jefe de la UACI; al mismo tiempo se conforman las siguientes subcomisiones para apoyar a la Comisión en la Elaboración y Actualización de los Manuales asignándoles de acuerdo a su Especialización profesional y/o área de trabajo para que revisen los documentos, a continuación se detallan las responsables:

No.	Nombre del Instrumento	Nombre de los responsables
1	Manual de Equipos de Informáticos	Ing. Carlos Enriques Rosales Licda. María Dilsia Membreño
2	Manual de Control Interno de Tesorería	Licda. María Consuelo Nieto Br. Elio Esaú Méndez
3	Reglamento de Viáticos	Br. Ana Mercedes Sánchez Acátales Sra. Eugenia Cruz de Peña
	Reglamento de Caja Chica	
	Manual del Manejo de Vehículos y control de combustible	
4	Reglamento Interno de Trabajo	Lic. Vicente Adolfo Villatoro Rosales
	Manual de Bienes Muebles e Inmuebles	Licda. Xiomara Martínez
	Manual de Gestión de Riesgo	Agr. Odilio de Jesús Portillo

Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPT. CUSCATLÁN



	Institucional	Licda. Xiomara Martínez
	Carta de Valores y Principios	
6	5 manuales de LCAM	Lic. Vicente Adolfo Villatoro
	Manuales de Reclutamiento, Selección, Rotación, Contratación e Inducción de Personal	Agr. Odilio de Jesús Portillo Licda. Xiomara Martínez
7	Manual de Políticas y Estrategias de Cobro	Lic. Vicente Adolfo Villatoro
	Manual de Mantenimiento de los Sistemas de Agua potable	Licda. María Dilsia Membreño

Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Según Bases de proveedores que lleva la Municipalidad en la UACI se recomienda adjudicar los servicios profesionales de supervisión a la Empresa MZ Arquitectos, SA de CV, para el Proyecto "CONCRETEADO HIDRAULICO CALLE LA RONDA, COLONIA GUADALUPE EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO", ya que cumple con los servicios solicitado; por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal Acuerda: adjudicar los servicios profesionales de Supervisión a la Empresa MZ Arquitectos, SA de CV, para el Proyecto "CONCRETEADO HIDRAULICO CALLE LA RONDA, COLONIA GUADALUPE EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, con el monto de Setecientos cincuenta 00/100 dólares exactos (\$ 750.00), ya que cumple con los servicios solicitado y el proyecto será ejecutado por Administración.- Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Se aprueba la Donación económica para el pago de factura número 1734 a nombre de EDWIN FABRICIO POSADA FERNANDEZ, por un valor de Ochenta y tres 00/100 dólares (\$ 83.00) en concepto de compra lubricantes para la patrulla policial No. 13388 asignada a la policía al puesto de San Rafael Cedros, brindando patrullaje también al municipio de El Rosario; b) Pago de dos factura



números 0192 y 0180 a nombre de MIGUEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS por un valor total de Ciento cuatro 64/100 dólares (\$ 104.64) en concepto de pago de arrendamiento de copiadora marca KYOCERA correspondiente a los mes de Junio y Julio del presente año más 196 copias adicionales; c) Pago por los servicios de transporte por trasladar a miembros del comité local de derecho al IV encuentro regional de Comités Locales de Derechos de la niñez y Adolescencia, y autoridades locales de la zona central, al municipio de Panchimalco el día 23 de julio del presente año, por un valor total de Cuarenta y cuatro 44/100 dólares (\$ 44.44) cheque a nombre de DOUGLAS ERNESTO TEJADA PEÑA; d) Pago de Alimentación y Pasajes a Mensajera por realizar las diligencias oficiales durante el mes de Julio del presente año, por un valor total de Setenta y dos 50/100 dólares (\$ 72.50) cheque a nombre de ROSALBA MARITZA HERNANDEZ VELASCO; e) Se Aprueba la Donación económica para la Señora AMALIA LOPEZ ROSA en concepto de ayuda económica para la cirugía de su nieto Ángel Alexander López quien sufrió una caída y se facturo el antebrazo izquierdo superior en el Centro Escolar Cantón El Amatillo de esta jurisdicción, aprobando la ayuda de Cien 00/100 dólares (\$ 100.00); f) Pago de factura a número 3209 a nombre de SANTOS MARIO GUILLEN PORTILLO por un valor de Ochenta y cuatro 57/100 dólares (\$ 84.57) en concepto de compra de productos de limpieza y de productos para atención al público, durante el mes de Agosto del presente año; g) Pago de factura numero 04544 a nombre de SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, SA de CV por un valor de once 23/100 dólares (\$ 11.23) en concepto compra de un filtro de aire para la maquina desgranadora de maíz y maicillo; h) Pago de Bonificación de Vacaciones anuales correspondiente al periodo 2018, al señor Bombero del Agua potable de la zona urbana, cheque a nombre de JOSE ANIBAR ESCOBAR ROSALES por un valor de Ciento veintisiete 80/100 dólares (\$127.80); Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. ///

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: EL CONCEJO MUNICIPAL PLURAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

- I) Que se ha tenido la necesidad de reforzar para el apoyo de compra de lentes para niños especiales y pago de transporte para desarrollar terapias en piscinas con los niños con discapacidad.



- II) Que en relación al Acuerdo número cuatro de la Acta número Dos de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se priorizo y aprobó el Proyecto **“PROGRAMAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INCLUYENDO A NIÑOS/AS CON DISCAPACIDADES DIVERSAS Y DEPENDENCIA EN EL ROSARIO”** por un monto de Tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00).

Por tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Refuerzo Presupuestario el Proyecto **“ADOLESCENCIA, INCLUYENDO A NIÑOS/AS CON DISCAPACIDADES DIVERSAS Y DEPENDENCIA EN EL ROSARIO”** con el monto de Quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00), para finalizar el proyecto al 31 de diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente. Comuníquese y Certifíquese...//////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: EL CONCEJO MUNICIPAL PLURAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

- i) Que debido al daño ocasionado por la tormenta que boto el poste del transformador que da energía a la subestación de la Bomba del sistema de agua potable ubicada en la Colonia Corazón de Jesús del Cantón Veracruz que abastece a los cantones San Martin y El Amatillo de esta jurisdicción, por tal razón se debe reforzar a este proyecto.
- ii) Que en relación al Acuerdo número diez de la Acta número Uno de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, se priorizo y aprobó la ejecución del Proyecto **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”** por un monto de Ocho mil 00/100 dólares (\$ 8,000.00).

Por tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Refuerzo Presupuestario el Proyecto **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE DIVERSOS Y ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN”** con el monto de Dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00), para finalizar el proyecto al 31 de diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente. Comuníquese y Certifíquese...//////////



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: EL CONCEJO MUNICIPAL PLURAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

- I) Que debido al incremento de viajes desechos que están saliendo por las campañas de limpieza y recolección de chatarras que están realizando la Municipalidad y la unidad de Salud del municipio, porque están saliendo varios casos de dengue y zika.
- II) Que en relación al Acuerdo número doce de la Acta número Uno de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, se priorizo y aprobó el Proyecto **"TRANSPORTE, RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"** por un monto de Quince mil 00/100 dólares (\$ 15,000.00).

Por tanto, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Refuerzo Presupuestario el Proyecto **"TRANSPORTE, RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"** con el monto de Dos mil 00/100 dólares (\$2,00.00), para finalizar el proyecto al treinta y uno de diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente. Comuníquese y Certifíquese...////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día, la cual firmamos:

Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal

Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal

María Carolina Vásquez de Castro
Primera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Tejada
Segundo Regidor Propietario

Marta Alicia García de Navidad
Primera Regidora Suplente

María del Carmen Argueta González
Segunda Regidora Suplente

Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DPT. CUSCATLAN,



José Gilberto Orellana Rosa
Tercera Regidora Suplente

Nelson Omar Rosales Rosales
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaría Municipal